SELLO 4º 40. MRS. — AÑO DE 1823.

observar las Leyes, ser fiel al Rey, y cumplir
Religiosamente las obligaciones de su cargo, y
haviendo contestado que si, el mismo D. Fran.co de
Paula Ramos Recivio de mano del D. Benito Sa-
ez la vara de Justicia en señal de posesion, salien-
dose este en seguida a las salas Capitulares. Ac-
to continuo el expresado Sr. Alcalde primero Re-
civio juram.to a los otros dos, Regidores, y Jurad.o
quienes lo verificaron en los terminos que está
prevenido quedando posesionados en sus destinos,
y el Ayuntam.to acuerda: Se dé cuenta del indica-
do Recivimiento y posesion al Sr. Gefe Superior Poli-
tico de esta Provincia.

Recivim.to y juramento de los Alcald.s de barrio de la Ciudad y campo.

Yo el Infrascripto Srio. hize presente a
este Ayt.o que con arreglo a ord.s se havia proce-
dido a la eleccion de los Alcaldes de barrio de los
ocho Martelos de esta Ciudad, por medio de los
Respectivos vecindarios, haviendo salido electos
para el primer Martel D. Ramon Ensaldo, p.a
el segundo D. Ginés Ayala, p.a el tercero D. Ant.o